



I. IDENTIFICACIÓN Idea de proyecto o alternativa de solución.	
1. Comuna / Corregimiento.	12-LA AMERICA
2. Idea de proyecto o alternativa de solución.	Promoción, apoyo y fortalecimiento a las organizaciones sociales y comunitarias para el desarrollo de la Comuna 12 - La América.
3. Ubicación en el Plan de Desarrollo Local de la comuna o corregimiento.	Línea Estratégica 6: Participación Ciudadana y Comunitaria, Institucionalidad y Gestión Pública . Programa: Inserción a los escenarios de construcción y planeación del desarrollo local.
4. Posición en el programa de ejecución.	15
5. Dependencia ejecutora.	PARTICIPACIÓN CIUDADANA
II. FORMULACIÓN de la Idea de proyecto o alternativa de solución.	
6. Nombre MGA.	FORTALECIMIENTO A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNITARIAS OCCIDENTE ANTIOQUIA MEDELLÍN

7.Descripción del problema.

ORGANISMOS COMUNALES: Las organizaciones comunales de la ciudad de Medellín tienen una limitada capacidad organizacional, de gestión y de autosostenibilidad, que les permita aumentar su incidencia en el desarrollo del territorio. Estas limitaciones a sus capacidades se presentan por los bajos niveles de formación de los integrantes que conforman la organización, y por el alcance limitado que han tenido dichos procesos en años anteriores.

Las limitaciones y la necesidad de potenciar las capacidades de las organizaciones comunales, están sustentadas en la coexistencia de diferentes niveles de formación, experiencias e intereses, en el escenario comunal; que deberán ser valorados y caracterizados con el fin de favorecer la construcción colectiva de propósitos organizativos que posibiliten la promoción de las oportunidades de los actores y de los territorios. El papel del acompañamiento a las organizaciones comunales debe estar centrado en la incidencia en procesos de transformación local, generando estrategias formativas que promuevan ejercicios de liderazgos acorde con las exigencias del contexto.

A partir del proceso de acompañamiento realizado en años anteriores, se evidencia la necesidad de implementar procesos de formación y cualificación para la transformación positiva de los conflictos, dada la prevalencia de su abordaje creativo y permanente, por la interacción de multiplicidad de intereses que en muchas ocasiones no son tramitados de manera oportuna y adecuada, debido especialmente a los ejercicios de liderazgos autoritarios, que concentran el poder y tienen muy poco reconocimiento y valoración del otro. Este manejo inadecuado de los conflictos se agrava por la deficiente aplicación de los aspectos normativos contemplados en la ley 743 de 2002 y los estatutos de las organizaciones. También, porque la intervención por parte de la institucionalidad, se ha realizado de manera poco coherente y descoordinada.

Podríamos decir que las estrategias utilizadas para el acompañamiento a los organismos comunales, para que estos a su vez logren una incidencia real

en la solución de sus problemas, y aporten al desarrollo del territorio, han sido poco pertinentes para tal fin, pues han estado centradas principalmente en el fortalecimiento interno de la organización y han descuidado el papel fundamental de aportar en el desarrollo local y en la comprensión y análisis de los contextos territoriales; que les permita intervenir de una manera más adecuada, es decir, que generen transformaciones positivas en las realidades de los barrios y veredas de la ciudad.

Por último, las organizaciones comunales presentan unos bajos niveles de transferencia de conocimiento y de habilidades a las nuevas generaciones, y más aún, estas organizaciones han venido perdiendo reconocimiento y legitimidad en las comunidades como agentes de transformación en el desarrollo local; evidencia de ello son los bajos niveles de participación que en estos espacios tienen los y las jóvenes, quienes de manera creciente se distancian de estos, encontrando en otros escenarios comunitarios de carácter cultural, artístico u otros, mayores oportunidades de participación e incidencia. Estas transferencias de conocimiento son necesarias para aumentar la participación de liderazgos más democráticos, que fortalezcan la base social de las organizaciones comunales para que puedan seguir siendo vigentes en la vida política, social y económica de Medellín.

Todo lo anterior podría traer como resultado, la pérdida de legitimidad de las organizaciones, los bajos niveles de incidencia, la agudización de los conflictos, la ruptura de relaciones comunitarias, el deterioro de la base social, la disminución de la confianza entre la institucionalidad y las organizaciones, y finalmente afectar la gobernabilidad y la gobernanza. ORGANIZACIONES SOCIALES: Las organizaciones y redes de la sociedad civil, son desde su origen un elemento fundamental para la gestión social y política de toda sociedad civilizada. De ahí que las acciones y estrategias del gobierno local deberán estar encaminadas a fortalecer, acompañar y articularse con ellas de tal manera que potencie

la autogestión, la visibilización de su hacer, la generación del desarrollo en sus territorios y la sostenibilidad en el tiempo.

En el Municipio de Medellín hay un número muy significativo de organizaciones y redes de la sociedad civil que desde el territorio han venido históricamente incidiendo casi siempre de manera aislada o desarticulada entre ellas y la administración en el desarrollo territorial. Todo esto se da por muchos factores. Uno de ellos tiene que ver con la debilidad en el reconocimiento de la ciudadanía sobre el valor que tienen las organizaciones para la construcción del desarrollo en el territorio; hay muchos ciudadanos que solo ven al estado como ese que tiene el poder para intervenir en el territorio. Otro elemento fundamental y que tiene un peso muy grande es la desarticulación entre las organizaciones, redes sociales y la institucionalidad pública y privada; esto conlleva a que la incidencia no sea más visible. En muchas ocasiones las acciones de las organizaciones y redes se dan de manera muy particularizada ya por conveniencia o por falta de apuestas políticas estructuradas por esa misma desarticulación existente entre ellas y la institucionalidad.

También se encuentra que las organizaciones y redes tienen una baja capacidad de adaptación a nuevos contextos y comprensión de realidades que les permita cumplir su misión; muchas de ellas nacieron bajo un contexto definido o para satisfacer una necesidad específica, sin embargo podría ocurrir que el contexto haya cambiado o la necesidad dejó de existir y sin embargo estas organizaciones quedaron sin el piso de sus existencia u hoy su accionar ya no es pertinente, o su apuesta política está descontextualizada, desfavoreciéndolas desde todo punto de vista.

Encontramos también que hay tanta dispersión territorial de las organizaciones que no permite visualizar el impacto en el desarrollo territorial y esto se debe precisamente a la desarticulación y a la falta de apuestas políticas homogéneas.

Pero por otro lado desde la institucionalidad hay

una dispersión de la información (caracterización) de las organizaciones y redes sociales existentes en la ciudad. Lo cual amerita una caracterización sería, única y centralizada. Esto permitiría tener acciones institucionales que ayuden a generar articulación en doble vía y por lo tanto una plataforma política unificada con incidencia de ciudad.

Hace unos años atrás la sostenibilidad de las organizaciones especialmente las “grandes” se daba en mayor proporción a la cooperación internacional; sin embargo este panorama cambió los últimos años produciendo en muchas de ellas crisis financiera que impactó obviamente en el desarrollo de su misión y su incidencia territorial. Por otro lado las organizaciones y redes de base no han tenido la capacidad de la sostenibilidad no solo financiera sino de sus acciones, lo que produce una baja capacidad de sostenibilidad en su legitimidad misional ante la comunidad y la institucional.

Por lo tanto este proyecto es fundamental en el desarrollo de la misión de la Secretaría de Participación Ciudadana, teniendo en cuenta sus funciones, como se expresa en el DECRETO NÚMERO 1364 DE 2012 “Por el cual se adopta la Estructura de la Administración Municipal, se definen las funciones de sus organismos y dependencias, se crean y modifican unas entidades descentralizadas y se dictan otras disposiciones”, en su artículo 124: “. La Secretaría de Participación Ciudadana es una dependencia del nivel central que tendrá como responsabilidad: Definir las políticas de Participación Ciudadana, así como Fortalecer la ciudadanía activa, mediante estrategias de movilización, formación, organización y participación democrática, para contribuir al desarrollo humano integral, a la dinamización de una sociedad participante con cultura política, capaz de transformar la ciudad con equidad, inclusión, convivencia y transparencia”.

La estructura administrativa de la Secretaría de Participación Ciudadana está conformada por: 1. Despacho Secretaría de Participación Ciudadana,

1.1 Subsecretaría de Formación y Participación Ciudadana, 1.2 Subsecretaría de Organización Social, 1.3 Subsecretaría de Planeación Local y Presupuesto Participativo

En las funciones de la Secretaría consignadas en el artículo 125 del Decreto mencionado anteriormente, encontramos en su literal 2.

“Dirigir el fortalecimiento de las organizaciones y redes de la sociedad civil, mediante la implementación de acciones de promoción, acompañamiento y control, para la consolidación del tejido social y la gestión del desarrollo local y municipal.

Y en el artículo 127, encontramos las funciones específicamente de la Subsecretaría de Organización Social, así:

“Artículo 127. Subsecretaría de Organización Social. La Subsecretaría de Organización Social tendrá las siguientes funciones:

1. Fortalecer el trabajo y las capacidades colectivas de las organizaciones de la sociedad civil para mejorar el funcionamiento interno mediante acciones de promoción, acompañamiento y control.
2. Impulsar el trabajo en red para articular las capacidades colectivas que generen mayor impacto social, potencien su representatividad, faciliten la transferencia de conocimientos y racionalicen los recursos organizacionales e institucionales.
3. Promover la creación de nuevas formas de asociatividad para incrementar los niveles de participación ciudadana que aporten a las transformaciones que requiere la ciudad.
4. Estimular la modernización y las prácticas exitosas de las organizaciones y redes sociales, para la optimización de los recursos acordes con las exigencias de la sociedad.
5. Apoyar la gestión de las Juntas Administradoras Locales para garantizar el cumplimiento de sus funciones corporativas en sus respectivos territorios.
6. Implementar, mantener y mejorar el Sistema Integral de Gestión de acuerdo a las directrices definidas por la entidad.”

	<p>Enmarcados en esto, se funda entonces la acción y la pertinencia de este proyecto.</p> <p>JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES: Las Juntas Administradoras Locales tienen funciones constitucionales, legales y normativas que le apuntan al desarrollo de los territorios a través de su capacidad de incidencia, pero, al ser baja su incidencia, afecta el desarrollo local, toda vez, que esta corporación tiene niveles bajos de promoción de la participación ciudadana, de control de la inversión pública y de gestión del desarrollo local; lo que al mismo tiempo la deslegitima como actor protagónico del desarrollo local m</p>
8.Población objetivo.	256
9.Objetivo general.	Promover el interés por los procesos de participación ciudadana para la incidencia en el territorio
10.Objetivos específicos.	
1. Promover el nivel de confianza y credibilidad entre los líderes y la comunidad	
11.Descripción de la alternativa de solución.	

Organizaciones comunales integrales y modernas

Esta alternativa coatiende la implementación de las siguientes estrategias:

Acompañamiento a organizaciones comunales con enfoque territorial y de gestión: Se refiere a desarrollar las estrategias de acompañamiento teniendo en cuenta las condiciones del territorio, sus lógicas, necesidades, problemas y diferencias.

Promoviendo la democracia, la gestión y la planeación participativa del desarrollo.

-Procesos de formación: a través de estrategias de asesoría, capacitación, acompañamiento, educación, entretenimiento, tics, para la potenciación de capacidades organizativas y de gestión. Desarrollando habilidades para la formación de una ciudadanía crítica, responsable y activa, y la cualificación de la participación en el desarrollo local, el fortalecimiento de la convivencia, la cultura de paz y el control social de lo público.

-Transformación Positiva del conflicto: Generar capacidades para el tratamiento adecuado de los conflictos a través de estrategias de formación, comunicación, aplicación de la norma y articulación entre actores comunitarios e institucionales.

-Promoción de nuevos liderazgos para ampliar la participación: a través de estrategias de ampliación de la participación, comunicación, sensibilización y capacitación con las comunidades.

Promoviendo la transferencia de conocimiento al interior de las comunidades y las organizaciones con el fin de que otros liderazgos democráticos y los jóvenes participen en la organización.

Fortalecimiento Agenda Local:

Esta brinda 3 estrategias para el fortalecimiento de los procesos de planeación del desarrollo en las organizaciones y diferentes escenarios de la comuna 12 para la participación en la planeación del desarrollo local:

Estrategia 1: Proceso formativo.

Iniciar procesos formativos donde se brinden herramientas para fortalecer el liderazgo en las organizaciones y distintos escenarios de la comuna, para que así logren ser reconocidos en ejercicios de participación democrática generados desde la ciudadanía, mediante: celebración de la Semana Municipal de la Participación comunitaria.

Estrategia 2: Agendas de participación para el desarrollo local, el cuál desplegará acciones para promover la gestión participativa en el desarrollo local de la comuna 12, a partir de la definición de una agenda que establezca diferentes rutas de actuación articulada, en el marco de un pilotaje de sistema local de participación que movilice la comunidad hacia el logro de los objetivos.

Estrategia 3: Información y comunicación para la promoción y protección del derecho a la participación democrática:

Contiene dos componentes: el diseño de una línea de comunicación interna y externa y su implementación. Ésta contemplará: Los componentes de información, comunicación y movilización para los procesos participativos y una agenda para las organizaciones y los diferentes escenarios del territorio.

Organizaciones Sociales: Para el logro de esta alternativa de solución se plantea las siguientes acciones:

1. Identificación y registro de la oferta, reconociendo las diferentes organizaciones y sus portafolios de servicios, además de sus caracterizaciones, para que estas sean fortalecidas de acuerdo con sus experticias y fortalezas.
2. Formación permanente a las organizaciones y redes sociales del municipio de Medellín, con programas para cualificar a sus integrantes y la calidad de los servicios que se prestan a las organizaciones.
3. Generación de escenarios para el encuentro con las organizaciones de la ciudad donde estas puedan debatir temas de ciudad y encontrar soluciones comunes.
4. Propiciar escenarios locales (por comuna) de encuentro para la participación de las organizaciones y redes sociales.
5. Impulsar laboratorios temáticos de innovación social por sectores y poblacionales.
6. Fomentar el Intercambio de saberes y experiencias organizativas que ayuden a posicionar a las organizaciones y redes de la ciudad.

JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES: Formación para la cualificación de las JAL.

Establecer un proceso formativo secuencial pertinente para que las JAL adquieran las competencias necesarias para el buen desempeño de sus funciones legales.

JAL reconocidas como actor político.

Generar espacios de diálogo y coordinación entre las JAL y la Administración municipal desde donde se pueda concertar y ejecutar acciones en pro del desarrollo local.

Procesamiento de PQRS relacionadas con las JAL.

Orientar y acompañar a las JAL en peticiones, quejas, reclamos y sugerencias de origen comunitario, administración y entes de Control.

Acompañamiento humano para el ejercicio de funciones

Acompañar técnica y políticamente a las Juntas Administradoras Locales para el desarrollo de sus agendas ajustadas a funciones legales, de tal modo que se pueda contar con las herramientas necesarias desde las que las JAL puedan incidir en el desarrollo local.

12.Productos.	
Producto.	Costo.
37004001 - Servicio de Promoción a la participación Ciudadana	\$1.024.578.404
Inversión por comuna o corregimiento en proyectos de ciudad	
Comuna o corregimiento	Inversión
LA AMERICA	\$1.024.578.404
13.Costo total.	
	\$1.024.578.404